ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:25:16-0500

mil doscientos cincuentiocho.

Empresa.- I. Boza Zacarías.- Firmado.- Y siguen cinco firmas ilegibles.- Así y más extensamente consta del tenor de su original transcrito.- Doy fe.- Fé.- Ante mí.- Raúl Salazar.- Conclusión.- Instruído el otorgante del tenor y fines de la escritura presente escritura, por la lectura que de toda ella le hice según designación del mismo, después de la cual se afirmó, ratificó y la firmó en la misma fecha, incribiéndose este instrumento a fojas 1,255 y concluye a fojas 1,258.- Doy fé.- Derechos: Y por ante usted - escritura: no vale.

Esp. de Derecho Civil Soc. Agrícola Beta San Martín S. A.
Israel Boza Zacarías
ISRAEL BOZA ZACARIAS
Gerente General

ecot

Trescientos cincuentiuno.

Donación.

Julia Benigna Tenorio Rosa.

a

Comité de Regantes - Sector San Luis.

En Nasca, a trece de Setiembre de mil novecientos noventicuatro, ante mí Héctor Raúl Salazar Palomino, Notario Público de Nasca, con Libretas: Electoral N.° 22259315; Militar N.° 1141640, y Ruc N.° 10621321, fué presente de una parte, doña Julia Benigna Tenorio Rosa, manifiesta ser soltera, agricultora, con Libreta Electoral N.° 21-42129411 procede por su propio derecho; y, de la otra parte, don Alejandro Bendezú Lucero,

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2026 12:25:21-0500

manifiesta ser casado, agricultor, con libretas: electoral N° 22263905; y militar N° 100-6289; y, don Elías Epiciano Chirre, manifiesta ser casado, agricultor, con libretas: electoral N° 22242801; y militar N° 2901446-58, proceden en representación del Comité de Regantes-Sector San Luis, en sus calidades de Presidente, y Secretario, respectivamente, facultados a este efecto según acta que se incluirá al final, en su parte pertinente. Los presentes son peruanos, mayores de edad, hábiles, vecinos de esta Provincia, inteligentes en el idioma castellano, con capacidad, libertad y conocimiento para contratar, a lo que doy fé, así como de haberlos identificado con sus documentos personales, y cumplidas con las prescripciones de los artículos cincuenticuatro, cincuenticinco y cincuentisiete de la Ley del Notariado N° 26002, me entregaron firmada para que su contenido sea elevado a escritura pública, una minuta, la misma que bajo el número trescientos treinta agrego a su respectivo legajo, y cuyo tenor literal es como sigue: "Minuta.- Señor Notario: Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de donación, que celebran de una parte, doña Julia Benigna Tenorio Rosa, domiciliada en el Fundo "Rosita Pachacutec", San Luis, distrito de San Andrés, Pisco, a la que en adelante

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:25:26-0500

mil doscientos cincuentinueve.

se le llama "La Lavanta"; y de la otra parte, el Comité de Regantes - Sector San Luis", representado por su Presidente, señor Alejandro Benavente Guevara, y su Secretario, señor Elías Benicio Chirre, facultados según acta que se insertará en la escritura, en su parte pertinente, al que en adelante se llama "El donatario", de acuerdo a las cláusulas siguientes:- Primero.- "La donante", en su condición de propietaria, da en donación a favor de "El donatario" el Lote número Dos, con una extensión superficial de 512 m2. (quinientos doce metros cuadrados), con los siguientes linderos y medidas perimétricas: al Norte, una línea recta B D, con treintidos metros lineales, limita con terreno de "La donante"; al Sur, una línea recta C O, con treintidos metros lineales, limita con terreno de "La donante" camino de servicio del Dren de Ocas; al Este, una línea recta B C, con dieciseis metros lineales, limita con terreno de la misma "La donante"; y por el Oeste, una línea recta D C, con dieciseis metros lineales, limita con camino de servicio del Dren de Ocas.- Fue adquirido con mayor área o sea cinco hectáreas nueve mil metros cuadrados, denominado predio "San Luis" ó Parcela N°. 10456, hoy "Rosita Pachacutec", ubicado en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, que adquirió por transferencia que le otorgó don Agustín Pelagio Arredondo Arce, según la escritura pública

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2026 12:25:48-0500

de fecha 11 de Marzo de 1.987, extendida ante us-
ted señor Notario, aclarada por escritura del
02 del mes y año en curso, ante usted señor Nota-
rio, igualmente.- Dicho predio total fue sub-
dividido conforme al plano y memoria descrip-
tiva, elaborados por el Ingeniero Jesús Silva
Santisteban de dos lotes, que son: Lote numero
uno con 58,488 Mz., y el Lote Nº 2, con 5.12 Mz.,
debidamente Comunicado al Ministerio de
Agricultura, de acuerdo a Ley, tal fraccionamien-
to, conforme a la copia de la solicitud respecti-
va, que se inserta en la escritura respecti-
va.- Segundo.- La presente donación es ad-
corpus y comprende las entradas y salidas, aires,
usos, costumbres, servidumbres, suelo, subsuelo
y en general todo cuanto de hecho o por derecho corres-
ponden al lote descrito, sin reserva ni limita-
ción alguna; aclarando "la donante" que di-
cho lote está libre de todo gravamen judicial o
extrajudicial, acto o contrato limitativo de domi-
nio, obligándose en todo caso a la evicción y Sa-
neamiento de ley.- Tercero.- No obstante a que
la donación que se otorga es a título gratuito,
para los efectos Registrales y otros, se valoriza el in-
mueble donado en la suma de S/. 1,000.00 (Mil nue-
vos soles).- Cuarto.- Ambas partes contratantes se
responsabilizan solidariamente al pago de todo
impuesto predial, arbitrios o galpelas Municipales, sin
puesto al Valor del Patrimonio Predial, que pudiera
estar pendientes a la presente fecha.- Quinto.-

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:25:54-0500

mil doscientos sesenta.

"El donatario", por intermedio de sus referidos representantes, declaran que el lote materia de esta donación está destinado para la construcción de su Local Comunal, así como una Posta Médica, en bien de los asociados agricultores, y, aceptan desde luego los términos de la presente minuta en todas sus cláusulas, dejando declarado a su vez que esta minuta no está afecto al pago de impuesto de Alcabala de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 del Decreto Legislativo Nº 776.- Usted, señor Notario, agregue las cláusulas de estilo, inserte los documentos indicados y pase los partes al Registro de la Propiedad Inmueble.- Pisco, dos de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Firmado: Héctor A. Salas Luppi.- Abogado.- Reg. C.A.L. Nº 20127.- Un sello.- Julio Romero S. H. Escalante Z.- Un sello del Comité de Regantes Sector San Luis.- Presidente.- Elías Espiciano Ch.- Un sello del Comité de Regantes Sector San Luis.- Secretario.- Juramento.- Acta.- Parte pertinente.- Yo Héctor Salas Palomino, Notario Público de Pisco, certifico: Que tengo a la Vista el Libro de Actas del Comité de Regantes Sector San Luis, que consta de 200 folios, corriendo en su folio uno su acta de Legalización practicada por el Juzgado en lo Civil de Pisco, Sr. Martín Lenin Chilet Galarza, Secretario Sra. Alejandra Yépez Matta, y le constatado que dicha acta está fechada el 06 de Mayo de 1,991, corriendo del folio

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2026 12:26:25-0500

141 al 143, inclusive, el acta de Asamblea, del cual transcribo las siguientes partes pertinentes: "Acta de Asamblea Ordinaria del Comité de Regantes de San Luis.- Siendo las 3.30 P.M. del día 15 de Julio de 1,994, contando con la asistencia del Presidente, del Secretario, del Tesorero, del Vice-Presidente y el Delegado General y demás usuarios. El Presidente pide al Secretario pase lista estando presentes 27 socios, 3 ausentes y 28 inasistentes, no hubo lectura del acta anterior porque faltaba terminar la Asamblea.- Despacho.- Orden del Día.- acto seguido el Presidente pide a la Asamblea su pronunciamiento para que la Directiva realice las gestiones para conseguir la escritura de donación del terreno de nuestro local por parte de la Sra. Julia Zevallos Sosa. La Asamblea se pronuncia en forma unánime de que la Directiva realice dichas gestiones, autorizando al Presidente y Secretario la firma de la respectiva escritura y el pago de los gastos a que hubiere lugar. Siendo aprobado por unanimidad. El Presidente dio por terminada la Asamblea siendo las 6.00 de la tarde.- Firmado: A. Benavides G.- Presidente.- Elías Bifi Ciavaglia.- Secretario.- Los Celles.- Figuran 29 firmas ilegibles.- 28 Huellas digitales.-" Así y más extensamente consta del tenor de dicho original transcrito.- Doy fé.- Lic. Julio A.- Notario.- otro Presente.- Solicitud.- "Señor Ingeniero Administrador Técnico del Distrito de Riego Pisco.-

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:26:31-0500

Mil Doscientos Noventicinco.

S. I. A.- Julia Benigna Tenorio Rosa, con L. E. Nº 21421294 con domicilio en el Predio "Rosita Chacarita" ubicado en el Sub-Sector San Luis, Jurisdicción del Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, ante Ud., con el debido respeto me presento y digo: Que, me presento ante su despacho con la finalidad de Manifestarle, que la suscrita recurrente Posee la extensión superficial de 512.00 M2., a la Asociación de Agricultores del Sub-Sector San Luis, área que servirá para el funcionamiento del Local Comunal, así como una Posta Médica. El área que se está deslindando es parte del Predio "Rosita Chacarita" que tiene una extensión superficial de +/- 9000 Has.; adjunto copia fotostática de la Ficha Descriptiva donde se especifica los linderos y medidas perimétricas del Lote Nº 2 del cual se está deslindando la superficie de 512.00 M2.- Por tanto: Lo que informo a Ud., para los fines del caso.- Pisco, 29 de agosto de 1,994.- Firmado: Julia Tenorio S.- Un sello de la Dirección Sub-Regional-Ica.- Agencia Agraria Pisco.- Mesa de Partes.- Fecha: 02 Setiembre 1,994.- Nº Reg. 291.- una firma ilegible."- Conclusión.- Instruido los contratantes del tenor y fines de la presente escritura, por la lectura que de toda ella les hice, según designación de los mismos, después de lo cual la aprobaron, ratificaron y la

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:26:35-0500

firmaron en la misma fecha, iniciándose este instrumento a fojas 1,258 y concluye a fojas 1,261 Vuelta.- Doy fé.- Dorado: con terreno de "La Lanuate": no va-le.- Julia Tenorio S.- Vale.

Julia Tenorio S.

COMITE DE REGANTES - SECTOR SAN LUIS
ALEJANDRO BENDEZU GUEVARA
PRESIDENTE

COMITE DE REGANTES - SE TOR SAN LUIS
ELIAS TIPICIANO CHINE
SECRETARIO

Trescientos cincuentidos.

Compra-Venta.

Félix Arnaldo Mayo Vallejos.-

a

Nelly García Postigo de Matute.

En Pisco, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventicuatro, ante mí Víctor Julio Palomino, Notario Público de Pisco, con libretas: electoral N°: 22259315; Militar N°: 1141640, y Ruc N°: 10621321, Qué presente de una parte, don Félix Arnaldo Mayo Vallejos, manifiesta ser casado con doña Ana Natalia Postigo Munzón, de 30, con libretas: electoral N°: 22267518; y Militar N°: 29076542, Vecino de Pisco; y, de la otra parte, doña Nelly García Postigo de Matute, manifiesta ser casada con don José Luis Matute Mejía ocupada en atenciones de su casa, con libreta Electoral N°: 21431631 Vecina de Ica, de tránsito en Pisco. Los presentes son peruanos, mayores de edad, de-

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 12:26:40-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 553

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 351** DE: **DONACION**; DE FECHA: **13 DE SETIEMBRE DE 1,994**; QUE OTORGA: **DON JULIA BENIGNA TENORIO SOSA;** A FAVOR DE**: COMITÉ DE REGANTES – SECTOR SAN LUIS;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: HECTOR SULCA PALOMINO, DEL PROTOCOLO Nº 3, DEL BIENIO 1,993 – 1,994, FOLIO Nº 1,258 AL FOLIO Nº 1,261 VUELTA, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **08 (OCHO) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **MAURO AURELIO PUMA CAHUANA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 22286209.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 692 DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 649480**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 22 DE SETIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL